

EL ABC DE LA SEGURIDAD

- A) Pago en el Banco
- B) Lleno el Formato
- C) Entrego Formato y Ficha de pago..

DATOS REQUERIDOS POR EL FORMATO DE PRACTICAS ESCOLARES

1. Dependencia: **COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**. Recuerda que como estudiante del Posgrado formas parte de esta Coordinación.
2. Área: **PROGRAMA EN CIENCIAS DE LA TIERRA**.
3. Salida del _____ al _____ .
Fecha de salida a la fecha de regreso:
4. Número de días _____
que cubre tu pago: Ejemplo si sales el día 1° y regresas el 6, deberás de pagar y registrar SEIS DÍAS.
5. Número de integrantes _____.
El número de alumnos que participarán.
6. Destino:
Si tu salida cubre varios días en México y otros en el extranjero, págalos y entrega el formato por separado.
7. Tipo de Transporte: (terrestre, aéreo, etc.)
8. Actividades a desarrollar:
9. Numerar los participantes
10. Nombre COMPLETO
11. Número de Cuenta
12. Domicilio COMPLETO
13. Teléfono
14. Beneficiario
15. Firma.



DIRECTORIO

Dr. José Narro Robles
Rector
Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General
Mtro. Juan José Pérez Castañeda
Secretario Administrativo
Dra Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional
M. C. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad
Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General
Dra. Annie Pardo
Coordinadora de Estudios de Posgrado
Mtro. Luis Eduardo Saenz Villa
Secretario Administrativo

Posgrado en Ciencias de la Tierra

Dra. Elsa Leticia Flores Márquez
Coordinadora del Programa
leticia@geofisica.unam.mx
Posgrado en Ciencias de la Tierra, 2008
C.P. 04510, Tel: (55) 562-24137 y 24130
México, Distrito Federal
Contacto:
posgradotierra@geofisica.unam.mx
gsolache@geofisica.unam.mx
achaman@geofisica.unam.mx
atencionalpublico@geofisica.unam.mx
posgradotierra@yahoo.com.mx
Página WEB
<http://www.geofisica.unam.mx/posgrados/pos.html>

Comentarios sugerencias:
Lic. Graciela Solache Ramírez.



TRÁMITE DE SEGURO DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Folleto 4
**Consideraciones para contratar tu
seguro oportunamente**

¿Que hacer en caso de accidente.?

Recuerda...
Tu seguridad es primero

SEGURO EN PRACTICAS ESCOLARES

La reacción más común ante la mención de un seguro generalmente de rechazo o de aplazamiento. Nadie siente que es hora de pensar un accidente o su propia mortalidad y es muy fácil encontrar una excusa para ni siquiera considerar tal situación: Las actividades que se desarrollan en la Maestría y Doctorado del Posgrado en Ciencias de la Tierra, requieren la realización de prácticas escolares, asistencia a congresos nacionales e internacionales, por lo que es **imprescindible y obligatorio** contar con un SEGURO, que brinda una protección económica para el estudiante y los seres queridos en los compromisos adquiridos ante una eventualidad.

Para realizar el trámite de Seguro de Prácticas Escolares debes hacer un pago de **\$2.50 M.N.** , tarifa nacional, por día **\$9.00 M.N.** tarifa internacional. por día (vigente al 31 de mayo de 2009)*.

El pago se hará en la cuenta de cheques número **65-50157033-6** de Banco Santander Serfin, S.A., a favor de la UNAM – Dirección General de Patrimonio. La cantidad deberá ser **exacta** y comprender la fecha viaje de práctica.

*No tramitar ningún seguro después de la vigencia antes señalada hasta no tener la nueva tarifa, en caso de tener prácticas que abarquen esta fecha o alguna posterior, los alumnos

tendrán que llenar otro formato de práctica escolar a partir del 1 de junio.

La copia de la ficha sellada por la institución bancaria deberá ser entregada a la Administración del Posgrado en Ciencias de la Tierra, junto con el formato para la práctica de campo escolar, mínimo con 10 días de anticipación a la solicitud del trámite (en caso de solicitar apoyo del posgrado) o cinco días hábiles antes de la salida.



EN CASO DE ACCIDENTE

El procedimiento a seguir en caso de siniestro se considera en el Manual sobre Seguros Patrimoniales, en su Capítulo III, que contempla lo siguiente:

a. Efectuar todo lo necesario para la atención y tratamiento de él o los lesionados. En este documento, inserte la información de su compañía en lugar del texto de ejemplo.

b. Avisar a la Coordinación del Programa de Ciencias de la Tierra el accidente que sea motivo de indemnización, esto dentro de los 5 días siguientes al percance.

c. Reunir toda la documentación probatoria de los gastos efectuados, tales como: recibos, notas, facturas, recetas, etcétera (no se aceptan comprobantes de pago de instituciones de beneficencia).

d. Presentar los formatos “Aviso de accidente” “Informe médico con historia clínica, con firma y cédula profesional del médico” y Relación de

comprobantes para reembolso de gastos médicos”, debidamente llenados por el o los médicos tratantes y los asegurados (solicitar los formatos a la coordinación o bien, bajarlos de la página: www.patrimonio.unam.mx)

e. El reembolso de los gastos se realizará a través de un oficio que el alumno dirigirá a la coordinación de programa de posgrado correspondiente y deberá presentar la siguiente documentación, para ser tramitado ante al Dirección General de Patrimonio

- Documentos probatorios de los gastos efectuados (recibos, notas, facturas, recetas, etc.).
- En su caso, copia certificada del Acta de Averiguación Previa levantada ante la autoridad competente.
- Formatos debidamente requisitados del Aviso de Accidente, informe médico con la historia clínica y relación de comprobantes de gastos médicos para el reembolso.
- Resultados y estudios de laboratorio y rayos X realizados.
- Copia simple de identificación oficial del asegurado, acompañada del original.

f. En caso de fallecimiento:

- Copia certificada de Acta de Defunción con el examen toxicológico.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento del Asegurado.
- Identificación oficial del asegurado.
- En su caso, copia certificada del Acta de Averiguación Previa levantada ante la autoridad correspondiente.
- Copia certificada del Acta de Nacimiento de él o los beneficiarios.
- Copia simple de identificación oficial de él o los beneficiarios, acompañada (s) del original.